NOTA DCP N° 980/2022

San Lorenzo, 27 de mayo de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a la Nota de observación DNC Nº 4838/2022 emitida en marco de la comunicación y carga de contratos suscriptos para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/22 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITAL DE CLINICAS-AD REFERENDUM 2022" ID Nº 406.368;

Aspectos observados:

1. **Se procede a la no difusión del expediente conforme a la RESOLUCION DNCP Nº 1125/22,** considerando que el proceso cuenta con una solicitud de MONITOREO DEL CODIGO DE CONTRATACION.

Ante lo observado, cabe mencionar que las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 1125/22 se ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de una protesta contra el Pliego de Bases y Condiciones y recomienda la prórroga de fecha de recepción de ofertas, cabe mencionar que ya se ha realizado el descargo pertinente por parte de la convocante a través de los medios correspondientes (sistema de trámite jurídico electrónico), que textualmente dice;

"... 2.- EN CUANTO A LA RECOMENDACIÓN DE PRORROGAR LA FECHA DE APERTURA, POR PRUDENCIA ADMINISTRATIVA. –

Al respecto, la Administración del Hospital de Clínicas, ha resuelto que, se realice la apertura de sobres programado para el día 8 de abril de 2022, atendiendo a que, el Hospital de Clínicas, se encuentra prácticamente desabastecido de medicamentos para el tratamiento de los pacientes internados por distintas patologías, como ser pacientes oncológicos, nefrológicos y pacientes internados esencialmente en terapia intensiva. –

Esta decisión obedece a que, los pacientes internados, son en su mayoría de escasos recursos, motivo por el cual la institución debe proveerles casi en su totalidad todo lo que, los mismos, requieren para sus diversos tratamientos. A ello debe sumarse el hecho que, este llamado, ya ha sufrido una reformulación del Pliego de Bases y Condiciones y, consecuentemente, se ha prorrogado la fecha de apertura, al haber hecho lugar la DNCP a varias sucesivas protestas respecto al PBC. –"

Se adjunta escrito de contestación y el reporte del STJE.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/mr

Igualmente cabe mencionar que la protesta promovida hace referencia a un ítem en particular **"Remdesivir Solución inyectable 100 mg"**, por lo que el Contrato suscrito y comunicado por la presente no se encuentra afectado por dicha interposición. Se remiten las documentaciones pertinentes, más, la nota que manifiesta la justificación y urgimiento a fin de la suscripción de contratos presentada por la Administración del Hospital de Clínicas y la Dirección Asistencial del HC.

Elevo la presente a su consideración, y se solicita la difusión del contrato en atención al descargo realizado, no obstante cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/mr